



AYUNTAMIENTO DE LA E.L.A. ESTACIÓN LINARES-BAEZA

Avda. de la Estación, 4. C.P.: 23490. Estación Linares-Baeza (Jaén)

Teléfono y Fax: 953650005. Correo Electrónico: ayuntamiento@estacionlinaresbaeza.es

EDICTO

Don Melchor Villalba Lechuga, Presidente de la Entidad Local Autónoma Estación Linares-Baeza (Jaén), hace saber:

En sesión extraordinaria de la Junta Vecinal celebrada el 25 de abril de 2025, por la Entidad Local Autónoma Estación Linares-Baeza se acordó, por mayoría absoluta de los vocales presentes, iniciar el procedimiento para adoptar y aprobar escudo y bandera como símbolos de la Entidad Local Autónoma Estación Linares-Baeza.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción de sendos anuncios, en el BOJA, BOP de Jaén y en el tablón de anuncios de la entidad, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. El expediente completo estará a disposición de los interesados en el departamento de Secretaría de la Entidad Local Autónoma Estación Linares-Baeza, sito en Avda. de la Estación, 4 de Estación Linares-Baeza (Jaén). C.P.: 23490.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Estación Linares-Baeza a fecha de firma electrónica

El Presidente; Melchor Villalba Lechuga